



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
220	177	04/06/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF

109201564-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450146258-17884

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

04/06/2015

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 208 de fecha 28/05/2015 16:27:13 se autorizo a TRANSPORTES PEDRO AGUILAR CUEVAS E.I.R.L el traslado de MOTONIVELADORA desde PUNTA ARENAS, destino PTO NATALES. Que, a solicitud de TRANSPORTES PEDRO AGUILAR CUEVAS E.I.R.L de fecha 04/06/2015 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº 208 / Región de Antartica Chilena, de fecha 28/05/2015 16:27:13 e Informe Técnico Nº 177 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

04/06/2015

Fecha hasta

06/06/2015

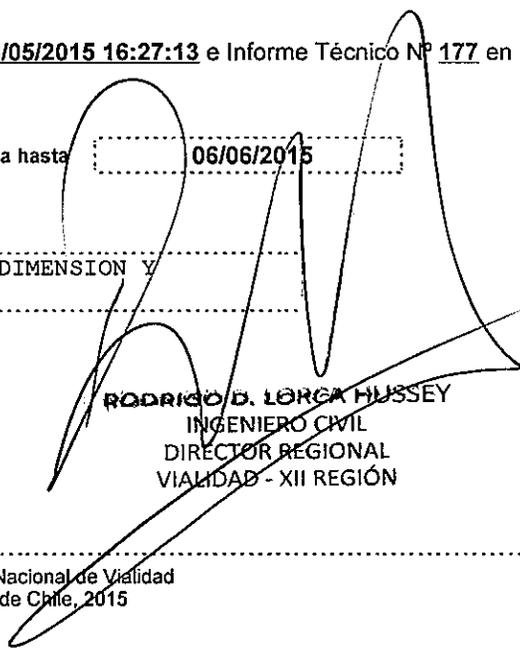
RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON LETRERO DE ADVERTENCIA DE SOBREDIMENSION Y SOBREPESO, EN PARTE POSTERIOR DEL VEHICULO

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RODRIGO D. LORCA HUSSEY
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL
 VIALIDAD - XII REGIÓN